

CAMARA DE SENADORES

BOLETIN
DE
Sesiones Ordinarias

1940



Santiago de Chile
"EL IMPARCIAL", SOCIEDAD PERIODISTICA LTDA.
SAN DIEGO 67

SESION DEL CONGRESO PLENO, EN MARTES 21 DE MAYO DE 1940

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA

ASISTENCIA

Asistieron los siguientes señores Senadores:

Azócar, Guillermo
Barrueto, Dario
Bórquez, Alfonso
Concha, Luis A.
Estay, Fidel
Figueroa, Hernán
Grove, Hugo
González, Rafael Luis
Guzmán, Eleodoro Enrique

Laferte, Elias
Martínez, Carlos A.
Maza, José
Michels, Rodolfo
Opazo, Pedro
Ortega, Rudecindo
Santa María, Alvaro
Silva, Romualdo

Echavarrí, Julián
Faivovich, Angel
Gaete, Carlos
Garretón, Manuel
Garrido, Dionisio
Gómez, Roberto
González, Julio
Gutiérrez, Roberto
Holzapfel, Armando
Larraín, Pablo
Latcham, Ricardo
Loyola, Gustavo
Madrid, Enrique
Masson, Rodolfo
Medina, Remigio
Meza, Pelegrín
Morales, Raúl
Moreno, Rafael
Muñoz, Luis
Ojeda, Efraín
Olivares, Gustavo

Opazo, Miguel
Opitz, Pedro
Osorio, Juan
Osorio, José Luis
Párra, Amador
Parada, Humberto
Rosales, Carlos
Rossetti, Juan B.
Raiz, Fernando
Raiz, Vicente
Santanderu, Sebastián
Silva, Juan
Silva, Luis A.
Sotomayor, Justiniano
Torres, Isaura
Uribe, Luis
Valck, Samuel
Vargas, Gustavo
Vega, José
Videla, Luis

Y los señores Diputados:

Alamos, Víctor
Aminátegui, Gregorio
Baeza, Oscar
Bahamondes, Alberto
Barronechea, Julio
Benavente, Aurelio
Berman, Natalio
Brañes, Raúl
Bustos, Emiliáno
Cabezón, Manuel
Cárdenas Núñez, Pedro

Carrasco, Ismael
Castelblanco, Pedro
Castro, Amaro
Cifuentes, Carlos A.
Claro, Benjamín
Contreras, Carlos
Cuevas, Carlos
Chamudes, Marcos
Dussaillant, Alejandro
Edwards, Lionel
Escobar, Andrés

Y los Secretarios de ambas Cámaras señores Enrique Zañartu Egniguren y Gustavo Montt Pinto.

Se hallaban también presentes, el Nuncio Apostólico, Excmo. Monseñor Aldo Laghi, y los Embajadores de Alemania, Excmo. señor Barón Wilhem von Schön; de Gran

Bretaña, Excmo. señor Charles Bentiveck; de Bolivia, Excmo. señor Hernando Siles; de Colombia, Excmo. señor Francisco J. Chaux; de México, Excmo. señor Octavio Reyes Spindola; de Estados Unidos, Excmo. señor Claude Bowers; de Argentina, Excmo. señor Eduardo Labougle; de Italia, Excmo. señor Rafael Boscarelli; de Brasil, Excmo. señor Samuel de Souza Leao-Gracie y los Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios de China, Excmo. señor Henry K. Chang; de Panamá, Excmo. señores Alberto Villegas; de Francia, Excmo. señor Conde Luis de Sarlignes; de Bélgica, Excmo. señor Máximo Gérard; de Uruguay, Excmo. señor Carlos de Santiago; de Guatemala, Excmo. señor Virgilio Rodríguez Beteta; de Paraguay, Excmo. señor Luis Yerrazúbal; de Cuba, Excmo. señor Orlando Freire; de Portugal, Excmo. señor Alejandro M. Ferray de Andrade; de Venezuela, Excmo. señor Aménodoro Rangel; de Haití, Excmo. señor Constantino Mayard; de Polonia, Excmo. señor Ladislao Mayarkiewicz; y los Encargados de Negocios de Holanda, honorable señor H. G. von Oven; de Grecia, honorable señor Axel Paulin; de Santo Domingo, honorable señor Máximo Lavatón; de España, honorable señor Federico Oliván; de Perú, honorable señor Germán Aramburú; de Ecuador, honorable señor Gustavo Dargnea; de Japón, honorable señor Eiji Kawasaki; de Yugoslavia, honorable señor Morge Kolombatovic; y Encargado de los Negocios de Dinamarca, honorable señor Cristián Plaetner Møller; el Ilmo. Arzobispo de Santiago; miembros de los Tribunales Superiores de Justicia, Intendente de la Provincia, representantes de las Fuerzas Armadas, Ejército, Marina, Aviación y Carabineros, Director General de Investigaciones y altos funcionarios de la Administración Pública.

LLEGADA DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

A las 3.30 P. M. llega al Congreso Nacional el Excmo. señor don Pedro Aguirre Cerda, acompañado de los señores Ministros del Interior, don Humberto Alvarez;

de Relaciones Exteriores, don Cristóbal Sáenz; de Hacienda, don Pedro Enrique Alfonso; de Defensa Nacional, don Alfredo Dubalde; de Educación Pública, don Juan Antonio Iríbarren; de Justicia, don Raúl Puga; de Fomento, don Oscar Schnake; de Tierras y Colonización, don Rolando Merino; de Sanidad, don Salvador Allende; de Trabajo, don Juan Pradenas; y de Agricultura, don Víctor Moller.

En el pórtico del Congreso Nacional esperaban a S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor Aguirre Cerda, para introducirlo al Salón de Honor, una Comisión compuesta por los honorables Senadores señores: Guillermo Azócar, Romualdo Silva, Alvaro Santa María, Fidel Estay, Luis Aulrasio Concha y los honorable Diputados señores: Leoncio Toro, Carlos Acharán, Amador Piñero, Carlos Gaceta, Luis Muñoz, Benjamín Claro, Carlos Cifuentes, Gustavo Loyola, Alfredo Escobar, Miguel Ojazo, Luis Videla, Juan Silva, Ricardo Boizard, Gustavo Olivares y Roberto Gutiérrez.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Tiene la palabra S. E. el Presidente de la República.

S. E. el Presidente de la República va a dar cuenta al Congreso Pleno del estado administrativo y político de la nación.

S. E. el Presidente de la República, da lectura al siguiente mensaje:

Ciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Con la consideración y respeto que deben mantener en sus relaciones los Poderes fundamentales del Estado, saludo al Congreso Nacional, y espero que con elevada comprensión patriótica juzgue este segundo Mensaje que tengo la oportunidad de dirigirlé, y me preste su cooperación para el pronto despacho de los numerosos proyectos de ley que le he presentado.

La reincidencia guerrera de Europa, que perturba gravemente su alta civilización y

Desordena nuestra economía, nos impone un estudio de honda meditación para adoptar las medidas que tiendan a conservar y acrecentar nuestro acervo patriótico y a posibilitar el progreso nacional sobre la base de una vigilante neutralidad y de una sistemática y honorable política de mantenimiento de la paz, del vigor de nuestra independencia económica y de la obligada preparación de postguerra.

Al espíritu bélico de Europa, y sin perjuicio de nuestras sinceras simpatías en su desgracia, responderemos con una cordial solidaridad americana, que acaso sirva a la misma Europa para su tranquilidad futura, y que corresponde noblemente a la genuina comprensión con que nos distinguen los Gobiernos y los pueblos de América, cuyos vínculos de vecindad, de afecto y de interés recíproco se acrecientan más y más, como ya se nos demostró en la desgracia nacional de enero de 1939 y en la visita extraordinaria del Gobierno y pueblo mexicanos, así como correspondimos con cariño en las Misiones Especiales de Transmisión del Mandato Supremo en Perú, Bolivia y Costa Rica.

En la política interna, para apreciar la acción gubernativa, suplico a los opositores del Gobierno que aprendan a ser venidos, que aprendan a ser minoría, para que su dignidad patriótica reciba la gratitud nacional, y que no olviden que sólo así podrán rectificar nuestra política si el pueblo se convence de que ella no se complace en los intereses nacionales.

Tendemos a la búsqueda y obtención moral y legalmente permitida de una ecuación económica social y pura, que lleve al desvalido una mayor justicia, hasta llegar a la armonía y penetración de las clases sociales, todas ellas con iguales derechos en este suelo patrio común que nos impone solidaridad en el trabajo y en el dolor.

Mirad, señores Congresales, la miseria del pueblo, y convendréis conmigo en que es indispensable castigar algo al placer de los afortunados para mitigar el dolor de los que sufren.

Nuestra política puede herir intereses momentáneos o no satisfacer de inmediato inquietudes prematuras; pero tengo la con-

ciencia absoluta de que nuestras innovaciones están inspiradas en el más hondo sentimiento patrio, y tendré, en consecuencia, la inflexible perseverancia necesaria para realizarlas cualesquiera que sean los obstáculos y sacrificios.

No soy revolucionario en el sentido que ordinariamente se da a esta expresión, de producir un trastorno violento, o desconocer la Constitución y las leyes; pero, sí, lo soy cuando pretendo cambiar añejas concepciones o prácticas que no respondan a los principios de justicia que deben informar una democracia.

Hay que fijar un precio mínimo al trigo y dar facilidades de crédito y abonos para proteger al agricultor; debe mantenerse un derecho de aduana que ampare a los industriales; se necesita garantizar un interés mínimo al capital de la industria antes de sustraerle el porcentaje de protección a los Sindicatos, cualesquiera que sean los errores de dirección o paralización innecesaria de sus actividades; los patronos y altos empleados tienen derecho a descansar por lo menos un mes en el año para reponer sus fatigas; la máquina desgastada debe repararse a todo costo; pero para muchos no puede fijarse un salario mínimo para el trabajador no hay derecho para limitar el precio de los artículos de las fábricas protegidas, no se estima justo ampliar el descanso anual del obrero, y el trabajador enfermo carece del derecho a recuperar su salud con cargo a la industria donde ha trabajado.

Y hay personalidades chilenas de la más alta estatura que difunden entre nosotros la aduana libre, preconizada por las grandes potencias que, después de haber adquirido su grandeza por el más cerrado nacionalismo, divulgan la conveniencia de introducir los productos de sus industrias en todas partes sin derechos de aduana, para dejar a los países jóvenes detenidos en la primera etapa de su crecimiento. Se dice que con ello se produce la armonía internacional y se evita la guerra, como si la guerra no hubiera existido en todos los tiempos y bajo todos los regímenes aduaneros. Ese principio es tan injusto como si en el inte-

rior no diéramos opción al hombre modesto para que se perfeccione, busque su vocación para trabajar con agrado y mayor beneficio para sí y la colectividad, so pretexto de no provocar dificultades entre el ya situado y el que aspira a una vida mejor.

Hay también entre nosotros grandes empresarios que solicitan cooperación extra-legal del Gobierno en favor de sus actividades mientras actúan en sus respectivos países para evitar la posibilidad de que establezcamos nuevas industrias, con materia prima nacional, que puedan hacerles alguna competencia.

La inteligencia y bondad de nuestro pueblo no optó por la incorrección y la violencia, sino que recurrió patrióticamente al ejercicio democrático expresamente autorizado por la Constitución y las leyes, y se pronunció por la combinación de Frente Popular, no como una solidaridad con ententes de otros países que llevaron el mismo nombre, sino como un propósito de definir la verdad democrática: o el país se orientaba en obediencia a la mayoría ciudadana que anhelaba rectificar el abandono en que se encontraba el pueblo, o continuaba éste sometido a un régimen en que el cohecho mantendría un patriarcado dispensador caprichoso de los derechos ciudadanos; y triunfó el pueblo.

El programa popular que presentó la nueva combinación era modesto: se diferenciaba de la tradición en lo político, social y económico, y se orientaba en principios tan sanos y justos que nadie ha podido criticarlo fundadamente ni en sus bases ni en su realización.

Y he aquí un pueblo libre, dueño de sus destinos, y en acción reformadora.

El Frente Popular no es la manifestación de las aspiraciones de intereses egoístas de algún grupo determinado de la sociedad chilena. Es la expresión democrática de la soberanía nacional surgida de las urnas, el lazo de unión de todas las fuerzas populares que contribuyen al engrandecimiento del país, las urnas con su trabajo creador, las otras con su capital o con su intelligen-

cia, y todos con su esfuerzo abnegado y entusiasta. Sus aspiraciones se refunden en principios patrióticos, honestos, noblemente inspirados: desea una democracia práctica, que ponga a toda la ciudadanía en condiciones de ejercer sus derechos sin distinción de clases sociales ni fortuna, y con el más amplio respeto de toda idea política o religiosa; quiere un sistema económico ordenado sobre una base de justicia que permita un desenvolvimiento de todos los sectores sociales, sin privilegios ajenos al mérito ciudadano y sin la presión abusiva del capital, chileno o extranjero; aspira a una legislación que no esté solamente establecida en la ley sino en la realidad nacional, así como una atención efectiva de la salud pública y de la educación, y a una política sincera de paz, sin perjuicio de dotar debidamente a las Fuerzas Armadas, educadoras del pueblo y garantía de tranquilidad.

Nada hay en ese programa ni en su realización posterior que no se atenga al más puro patriotismo.

La experiencia de más de un año de Gobierno me ha permitido comprobar el sincero y profundo sentimiento patriótico que, sin excepción alguna, anima a todos los partidos del Frente Popular, su fidelidad a las instituciones republicanas y su abnegada devoción por servir los intereses generales de la colectividad. Ejercitando con notable y sereno sentido de la responsabilidad los derechos que las leyes reconocen, dentro de un régimen democrático, a todos los ciudadanos, los partidos de avanzada viven y actúan a la luz del día, cooperan generosamente al éxito de mi Gobierno, ayudan a las autoridades a resolver los más diversos problemas y demuestran con ello que son un sólido sostén de la estructura constitucional de la República.

El Presidente de la República, por lo demás, no permitiría en forma alguna la cooperación de fuerzas que no se coapadesieran con el más delicado sentimiento patrio ni con la más absoluta lealtad a la política interna, ajena a toda sugestión exterior, y ejercida constitucionalmente.

No pretendemos de sabios ni en política

ni en ciencia; y jamás pensamos en nuestra campaña presidencial que se nos iba a señalar como ejemplo de pueblo modesto que, por la voluntad de un sentimiento colectivo, se agrupa para alcanzar la conquista de una democracia que nuestros amigos de América califican de reguladora de los intereses populares y que aplauden sin reserva, no obstante verse en ocasiones desorientados por las noticias malévola y tendenciosas que se envían por individuos de nuestra propia patria a quienes debe aplicárseles el artículo 1.º, número 9.º de la ley número 6,026, sobre Seguridad Interior del Estado.

Para que haya una armónica convivencia nacional, obligados estamos al cumplimiento de deberes ineludibles, así en lo espiritual como en lo material.

Con relación a lo espiritual está desde luego el número primero del programa del Frente Popular, que nos impone el respeto al régimen democrático y a los credos políticos y religiosos, que han sido reconocidos ampliamente por este Gobierno, y está la educación que moraliza y capacita, objetivos que han recibido la preferente atención del actual Gobierno.

Quiere el Frente Popular que se haga el máximo sacrificio en favor de la salud ciudadana, base de la capacidad intelectual, moral y económica del individuo, y en este sentido estamos actuando en todas las actividades nacionales.

Nuestra convicción democrática y nuestro sincero respeto del orden constitucional han quedado de manifiesto en el honrado ejercicio de la democracia que ha caracterizado a este Gobierno.

Ni en el aspecto religioso—que merece todo respeto y consideración—ni en el político, han ocurrido fricciones que perturben las libertades públicas y las garantías individuales.

La independencia de los tres Poderes del Estado ha sido absoluta, y el Ejecutivo se ha manifestado siempre especialmente deferente para con los demás.

Los derechos de reunión y asociación

pueden ejercerse y se ejercitan, en el hecho, plenamente, sin cortapisa alguna.

Hemos, pues, cumplido severamente nuestro programa de defensa del régimen democrático, tanto desde el punto de vista de no haberle inferido por nuestra parte menoscabo alguno, como del que, con estricta sujeción a las leyes y a la Constitución y con la lealtad de las Fuerzas Armadas, de los Carabineros de Chile y de las organizaciones populares, se ahogó en sus comienzos, con la condenación del país, un intento de subversión del orden el 25 de agosto del año último.

En ese mismo muro infranqueable de la lealtad de las fuerzas de orden y del pueblo, se estrellará cualquiera tentativa antipatriótica que pretendiera provocarse contra las instituciones republicanas del país.

Pero no sólo hemos mantenido la democracia, después de restaurarla en todo su vigor, sino que también hemos procurado que se extienda, y se vitalice, si así puede decirse, el régimen democrático. Porque democracia no es solamente la facultad para expresarse como se quiera o de circular o de reunirse libremente. Democracia es todo eso, pero también es más que eso. Es la posibilidad del ascenso en la vida en virtud del propio esfuerzo y de los merecimientos personales. Es la aptitud y la oportunidad que todos tienen para progresar y mejorar de condición y de cultura. Es la amplia facilidad que se ofrece, incluso al más humilde, de llegar a la posición más digna y elevada.

Dentro de ese propósito, no sólo se ha ampliado la educación tradicional para niños y adultos sino que se ha establecido la educación complementaria para todo aquél que prematuramente ha debido ocuparse por razones económicas, a fin de que continúe su perfeccionamiento o se procure una situación más de su agrado o más remunerativa. Y en todas las actividades estamos abriendo horizontes nuevos al elemento modesto en forma de que el simple Enpaquetador de Correos o el Mecánico de Telégrafos, por ejemplo, puede llegar hoy a los grados superiores, sin otra exigencia que la de su es-

fuerzo y moralidad, así como se ha establecido el crédito controlado en la Caja de Ahorros para que no sea solamente el capital lo que garantiza la posibilidad de un préstamo, sino la capacidad y la honradez del hombre modesto que quiera labrarse una situación superior. Y el respeto y consideración que hemos tenido para con el pueblo humilde se ha manifestado en todas sus formas, y es así como se ha visto en la casa de los Presidentes de Chile, reunirse en amigable comprensión, al representante de la gran industria o comercio con el dirigente sindical, incluso con modestísimos, pero honrados y laboriosos hijos del pueblo.

No existe, pues, la democracia, por el mero hecho de hallarse contenida en la letra de los Códigos, sino en la medida en que ella es practicada y vivida por la autoridad y la ciudadanía y procura el conocimiento y compenetración de los diversos componentes sociales.

En lo que se refiere a la salud y bienestar, de acuerdo con nuestro programa, hemos dado señalada importancia a la protección preventiva de la madre y del niño, con la atención de más de treinta mil madres y niños, al darles instrucción, alimentos y tratamiento necesario para asegurar un normal cumplimiento de sus funciones a las primeras y un sano desarrollo a los segundos.

Los servicios de salubridad, fusionados han extendido su acción en todas las provincias afectadas en el terremoto, y debido a ello no existe ciudad o pueblo de alguna importancia que no cuente allí con un hospital de emergencia, con una casa de socorro o una posta de primeros auxilios, capacitadas para prestar atención, como así lo ha hecho, a la población de esas provincias, sin distinguir si está o no afecta a Cajas de Previsión; impidiendo de esa manera el desarrollo de las epidemias, a pesar de la precaria situación que siguió inmediatamente al fenómeno sísmico.

La escasez de recursos ha impedido desarrollar más todavía los servicios de salubridad y bienestar, que si bien nos ha permitido dominar el exantemático, por ejem-

plo, no satisfacen aún nuestro anhelo de asegurar plenamente la salud del pueblo.

La iniciación del censo de la vivienda obrera trajo ya en Santiago un beneficio inmediato a quince mil personas que habitan en conventillos, pues se ordenó a sus propietarios transformar o reconstruir esas habitaciones de acuerdo con las indicaciones de la Dirección General de Sanidad y de la Caja de la Habitación.

La construcción de Habitaciones Populares está entregada hoy a diversas instituciones con financiamientos proporcionados por distintas leyes. Tienen intervención en la solución de este problema, entre otras, la Caja de la Habitación, la Corporación de Fomento, la Caja de Seguro Obligatorio y la Caja de Crédito Hipotecario.

En el deseo de coordinar las actividades de estas instituciones en un solo organismo que pueda disponer, al mismo tiempo, de todos los recursos ya destinados a este objeto y de otros nuevos, el Ejecutivo ha sometido a vuestra consideración un proyecto de ley cuyas disposiciones dan las facultades necesarias para que la Caja de la Habitación solucione el grave problema de la vivienda. Ese proyecto, cuyo despacho os encargamos, permitirá la inversión anual de más de 300 millones de pesos en el importante objetivo señalado.

La Caja de la Habitación ha tenido en esta materia una acción que merece destacarse. En efecto, ha continuado la construcción de las seis poblaciones que inició la Administración anterior; y ha entregado ya 523 de las 818 casas que comprendían; y en poco más de un año, transcurrido bajo el actual Gobierno, ha iniciado y tiene en construcción 39 poblaciones más con un total de 3.467 casas. — comprendida la zona devastada — muchas de las cuales ya han sido terminadas y otras entregadas, aparte de numerosas poblaciones en proyecto que sólo esperan la aprobación de las propuestas respectivas para su realización.

Con cargo a los 500 millones de pesos que la ley autoriza a la Corporación de Fomento para invertir en la construcción de habitaciones populares, se han destinado apreciables sumas para dotar de viviendas

a las Fuerzas Armadas y Carabineros y se han concedido préstamos a industriales, agricultores y dueños de sitios. Sólo a la industria carbonífera (Bota y Schwager), se ha convenido en prestarle para el efecto 30 millones de pesos, suma que será complementada por las propias Compañías y permitirá resolver el grave problema de la falta de habitaciones en esa zona.

La Caja de Auxilios, dependiente de la Caja de Crédito Hipotecario, ha tenido especialmente a su cargo la reconstrucción de la ciudad de Castro. Además, la Caja Hipotecaria acordó quinientos cuarenta préstamos de reconstrucción en la zona damnificada, de los cuales se encuentran ya totalmente tramitados 389.

Las diferentes Cajas de Previsión, por su parte, han intensificado sus programas de edificación.

La escasez de viviendas y el alza permanente de las rentas de arrendamiento han dado origen a desahucios y lanzamientos en tal número que han llegado a constituir un factor de perturbación social. El ejercicio excesivamente egoísta del derecho en este aspecto, ha determinado la intervención del Estado para proteger a las clases desamparadas, y por ello es que, sin perjuicio de las medidas adoptadas por el Comisariato dentro de sus atribuciones legales, el Gobierno ha sometido a la consideración del Congreso un proyecto de ley que ordena la rebaja de los arriendos al monto establecido en el mes de septiembre de 1938, siempre que las rentas no sean superiores a 700 pesos, y establece normas especiales sobre el desahucio que pone término al contrato respectivo por voluntad de una de las partes sin expresión de causa.

Otro de los proyectos pendientes que tienden al fomento de la construcción de habitaciones, es el que exige de contribuciones fiscales, por un período de 10 años, a las casas que se construyan para habitación en los años 1941-1943, siempre que la renta que se obtenga de ella no exceda de 1.000 pesos mensuales ni corresponda a un interés superior al 10 por ciento anual sobre el avalúo. Ley que favorecerá a las clases media y popular, industria y comercio.

Además, con el objeto de estimular la iniciativa particular en la zona devastada,

la Corporación de Reconstrucción y Auxilio ha resuelto construir directamente casas modelos, económicas, para venderlas a los interesados con las mismas facilidades de pago que se conceden a los préstamos.

Velando por el desarrollo y perfeccionamiento de las virtudes de la raza y en el deseo de fortalecerlas y con el objeto de orientar a los ciudadanos en tradiciones y respeto a las leyes y de devoción a los superiores principios de convivencia y solidaridad, el Gobierno creó la institución denominada "**Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres**". Este organismo que se propone sustraer al hombre modesto de la cantina y proporcionarle la oportunidad de elevar su coeficiente físico, moral, intelectual y social, en compañía de su familia, cumple su objetivo mediante el establecimiento de hogares de barrio o clubes que constituyen verdaderas casas de pueblo a las cuales concurren los vecinos con sus familiares a recrearse y a educarse recíprocamente. Además de los clubes existentes en el barrio Matadero y en Independencia, hay otros que se organizan en Santiago y en provincias, y en el parque Cousiño y en el Hipódromo Chile se empiezan a construir grandes centros de esparcimiento y cultura para las personas que no pueden proporcionárselos con sus propias entradas.

Estudiamos la extensión de estos centros a los alrededores de las ciudades para que sirvan de hogares de reposo y de descanso en los días festivos y en las vacaciones.

Es propósito del Gobierno regularizar los sueldos de los empleados públicos en forma que reciban una remuneración que les permita satisfacer sus necesidades. Es así como, aparte de haber obtenido que se iniciara la gratificación del 25 por ciento en el sueldo base, ha patrocinado el aumento de sueldo para varias reparticiones fiscales. De su especial interés ha sido el mejoramiento de sueldos propuesto para las Fuerzas Armadas, Carabineros, Profesorado y Beneficencia.

El día que el elemento patronal destierre prejuicios y observe sin egoísmo las ne-

cesidades que impone la civilización, estará conmigo en el deber moral y de propia conveniencia de proporcionar al obrero un salario mínimo que cubra satisfactoriamente sus gastos de vida, ya que es imposible que un trabajador pague su vivienda, alimentación y vestuario y satisfaga los gastos de transporte y demás necesidades sociales con un salario insuficiente. No habrá posibilidad de que se desarrolle la producción nacional en un pueblo de tan deficiente capacidad adquisitiva como el nuestro, ni debe olvidarse que ante la miseria popular el Gobierno tiene el imperioso deber de estar creando nuevos y nuevos servicios que compensen directa o indirectamente la miseria del pueblo (Comisariato, desayuno y vestuario escolar, atención médica y dental gratuita, restaurantes populares, arrendamientos económicos, distracciones sin costo, complemento de cesantía, etc.), que no tendrían razón de existir si salarios y sueldos fueran suficientes para satisfacer una vida civilizada.

Además, es de justicia reconocer la obligación de las grandes empresas, nacionales o extranjeras, de cooperar al bienestar de sus trabajadores, ya que ellas, sin excepción han recibido del Estado apreciables beneficios traducidos en créditos especiales u otras franquicias de carácter aduanero o tributario.

Con el objeto de evitar el alza del costo de la vida y el encarecimiento injustificado de los artículos de primera necesidad, cuyos precios se elevaron en forma violenta y arbitraria tan pronto se inició el conflicto europeo, y velando especialmente por el bienestar de las clases trabajadoras, el Comisariato ha debido adoptar numerosas y enérgicas medidas.

El abaratamiento de los alimentos se hizo de acuerdo con los distribuidores de los artículos de primera necesidad, y me complace en reconocer que el comercio minorista, lejos de poner obstáculos, demostró la mejor voluntad para ofrecer una leal cooperación en el estudio previo de los decretos expedidos por intermedio del Comisariato General de Subsistencias y Precios. De esta manera se obtuvo en diversos artículos de gran consumo rebajas de precios que varían entre el 15 y el 25 por ciento, y

se ha podido evitar que el encarecimiento ocasionado en general por los sucesos exteriores adquiriera en nuestro país la gravedad que ha tenido en otras partes, como puede verse en el cuadro anexo.

Una Central de Compras garantizará a los productores la colocación de sus mercancías en el comercio, abastecerá a los comerciantes minoristas y dará a cada cual las ganancias que legítimamente le correspondan, defendiendo al mismo tiempo a los consumidores por medio de la distribución a bajos precios.

Mientras tanto, el Comisariato opera comercialmente con algunos artículos, como carne, té, azúcar, velas, papas, haciendo o controlando la distribución de ellos, evitando así el acaparamiento o elevación artificial de los precios, y han empezado a construir establecimientos reguladores.

Una de las más sinceras aspiraciones del Gobierno es la de alcanzar, por medio de sistemas racionales, que se evite el encarecimiento de las subsistencias, y una de las primeras medidas que personalmente adoptó, sin perjuicio de la labor del Comisariato, fué la de encargar a la Junta de Exportación Agrícola que destinara parte de sus fondos al financiamiento de puestos reguladores, mediante cuya acción fué posible expender fruta y otros productos alimenticios a precios populares.

Aparte de los numerosos puestos reguladores instalados en Santiago y en diversas ciudades del país, la Junta de Exportación abrirá en algunos días más por su cuenta, en la capital, una gran central de ventas de productos agrícolas de consumo en los hogares. En este almacén será posible adquirir los más importantes productos alimenticios y podrá asegurarse al país que el Gobierno será perseverante en la prosecución de esta política efectiva, práctica y del más hondo sentido social.

De acuerdo con la política social que susenta el Gobierno, y en el propósito de proporcionar a los elementos trabajadores una comida sana, alimenticia y a bajo costo, se han instalado en poco más de un año veinte restaurantes populares en diversas ciudades del país, y durante el año en curso, se instalarán nuevos servicios de esta índole.

le en todas aquellas localidades donde se justifique su existencia.

Estos establecimientos están cooperando activamente en la implantación del servicio de desayuno y almuerzo escolar que, con participación de las Municipalidades, Juntas de Auxilio Escolar, vecinos, y de aquellos organismos e instituciones privadas interesadas en solucionar las condiciones de vida del escolar primario indigente, está llevando a cabo el Gobierno en todo el país.

Una obra social de vastos alcances la constituye el otorgamiento de créditos controlados que ha establecido la Caja Nacional de Ahorros hasta ahora en 15 ciudades del país.

Este servicio tiene por objeto ayudar a las personas de escasos recursos que laboran en el comercio, la industria y la agricultura, reservándose la Caja el derecho de fiscalizar las inversiones del producto de los préstamos y orientar sus actividades.

El cumplimiento que dan los beneficios es altamente satisfactorio; el interés anual que cobra la Caja es sólo del 3 por ciento, la más reducida de las tasas que se aplican en el país a operaciones de créditos de pequeño monto, y el plazo de vencimiento se extiende hasta cinco años.

Con el objeto de ampliar este servicio a todas las oficinas de la Institución, en el proyecto que modifica la ley orgánica de la Caja Nacional de Ahorros se consultan los recursos necesarios.

Conforme a esta misma idea y de acuerdo con los propósitos del Gobierno, el Instituto de Crédito Industrial ha acordado conceder créditos de esta misma naturaleza que no excedan de 6.000 pesos por persona, a artesanos e individuos especializados en alguna industria, con el objeto de que puedan adquirir máquinas, materias primas o útiles necesarios a sus respectivas especialidades.

Como tuve oportunidad de manifestarlo en mi Mensaje anterior, uno de los factores esenciales para promover las relaciones de armonía entre los obreros, patrones y el Estado, lo constituye la libertad de los obreros para organizarse, sin más limitación

que el respeto a las buenas costumbres y a las leyes en vigencia.

En el año 1939 y los tres primeros meses del año en curso, se constituyeron 291 sindicatos industriales y 594 sindicatos profesionales, lo que hace un total de 888. Es de interés anotar el hecho de que desde 1925, fecha de la ley sindical, hasta 1938, o sea, en el transcurso de 13 años, se constituyeron en total 925 sindicatos. Como se puede apreciar, en poco más de un año se han constituido casi tantos sindicatos como los que se formaron en los 13 años anteriores.

El proyecto de ley sobre sindicalización campesina, que penne de vuestra consideración, llevará una mayor cultura cívica al campesinado chileno y contribuirá al bienestar del trabajador de nuestros campos.

Por estas razones, me permito encareceros el pronto despacho de este importante proyecto, preparado de común acuerdo entre patrones y obreros.

El año pasado, en este mismo recinto, manifestaba que todo plan productor en una República nueva como la de Chile debía cimentarse en una educación que sirviera a hombres y mujeres y otorgara una disposición espiritual, irradiada a todas las clases sociales, para establecer un sentido de capacidad y de comprensión de que el país tiene fuerzas sobresalientes que, descubiertas, organizadas y aprovechadas, habrían de dar margen para una economía nacional sana y de positivo beneficio colectivo.

"Gobernar es educar" ha sido el lema en que se ha inspirado la acción del Estado en presencia del penosísimo y triste cuadro de analfabetismo en que, por desgracia, ha vivido gran parte de nuestro pueblo durante decenios de pasadas Administraciones. Mientras la población del país había crecido en un 22,8 por ciento, sus escuelas, desde 1921 hasta el año 1938, sólo habían aumentado en un 12 por ciento.

El actual Gobierno no ha podido menos de ser poderosamente estimulado a realizar una labor humanitaria y redentora frente a 385.933 niños que hasta ayer han vivido huérfanos de toda educación. Vale decir que un 40 por ciento de la población escolar estaba destinada a incrementar el número de analfabetos. La actual Administra-

ción aumentó el número de maestros en más de 1.000 nuevas plazas de diversa índole, ha creado 180 escuelas y ha puesto en funcionamiento, además, otras 158, considerando especialmente los establecimientos de enseñanza primaria, que debían realizar sus labores en medio de un total abandono y de un lamentable desconocimiento de las más elementales condiciones de salubridad y decencia.

Es evidente que la falta absoluta de medios materiales se sumaba a cierto concepto de indiferencia, cuando no de menosprecio por la función docente, que es el soporte fundamental en la vida cívica y social de toda nación libre y bien organizada.

Prestigiar los altos atributos de la docencia, que pone en contacto al maestro con el alma del niño y de nuestro pueblo que sufre del abatimiento y del abandono económico; crear una situación de justicia para el magisterio a fin de que sus enseñanzas vayan empapadas en acentos de fraternidad y de restauración cívica; demostrar que los postulados de este nuevo Gobierno han tenido su principio en la voluntad firme y tesonera de crear una nueva etapa histórica justa, equitativa y de solidaridad humana, han sido los constantes desvelos del primer año del Gobierno del Frente Popular.

Puedo decir que un nuevo clima moral y social de respeto y de consideración rodea al magisterio y a toda función docente en cualquiera de sus manifestaciones, porque según mi particular visión de tan hondo y complejo problema como es el de la enseñanza y por los años en que yo desempeñé las nobles tareas de maestro, he preconizado y sostenido que el magisterio es el nuevo sacerdocio de los tiempos actuales.

Espero, con vuestro concurso, ver pronto despatchado el proyecto de Ley que mejore los sueldos del profesorado nacional.

La matrícula ha experimentado un aumento de enorme significación, como quiere que de 900.000 niños en edad escolar, concurrieron a las escuelas fiscales 583.664, número que sumado a los niños que asisten a las 831 escuelas particulares, de las cuales 657 son subvencionadas por el Estado, alcanzó a 671.259, el más alto que se haya registrado en el país.

Queda, con todo, mucho por hacer, pero, con la misma tenacidad con que pudimos realizar la obra ya destacada, aumentaremos aún más el ritmo progresista que se ha impreso a la educación pública.

Y esta labor educativa no se ha circunscrito a los moldes tradicionales y normales de la educación, sino que ha sido especialmente extensa en el sentido de imprimirle una orientación económica y práctica por medio de la difusión de los establecimientos y ramos de carácter técnico o manual. Hámbense escuelas-talleres, liceos-industriales, escuelas-granjas, escuelas de artesanos, cursos complementarios para obreros y empleados, de reciente creación, institutos comerciales, etc., que tienden a dar una capacitación al mayor número de individuos, incluso a los que prematuramente dejaron abandonar por el taller fabril o por la oficina las aulas escolares comunes.

Se ha procedido, asimismo, a crear diversos establecimientos que preparen al personal en nuevas actividades productoras, o que perfeccionen una función determinada o proporcionen al Estado elementos eficientes y especializados. Básteme citar, al respecto, el establecimiento de alta cultura que significará el Instituto Superior de Estudios Policiales que en el Cuerpo de Carabineros llenará análoga función a la de la Academia Militar, que prestigia a nuestro Ejército; la Escuela de Servicio Exterior que os he propuesto en un reciente Mensaje; las dos Escuelas de Servicio Social que se han fundado últimamente en Santiago y Concepción, para proveer al Estado y a las Industrias de las visitadoras sociales que requieren la moderna concepción de la salubridad y bienestar público y el trabajo productivo y a los que no dan abasto los actuales establecimientos; la Escuela Postal, Telegráfica que se organizará próximamente en el Servicio respectivo; la Escuela de Ingenieros Industriales cuya creación se decretó últimamente; y os propondré más adelante cursos universitarios para post-graduados que preparen los futuros jueces del Crimen, conforme lo exigen las actuales necesidades del país, así como la creación de una Escuela Normal de nuevo género, para

lo cual ya se ha comprado el terreno al lado del Estadio Nacional y que deberá prepararse a base de jóvenes artesanos y obreros, cuidadosamente seleccionados, al futuro profesorado de las escuelas de artesanos.

No hemos descuidado aquellos aspectos que indirectamente, pero con provechosa eficiencia estimulan en todas las clases sociales nuevas normas de vida, más moral, más sana, más productiva y práctica. Ya me he referido a la labor de educación cívica que está llamada a desarrollar la Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres y en múltiples ocasiones he puesto de relieve la provechosa y altamente patriótica acción educadora que desarrollan las fuerzas armadas y que yo espero que se complementen con la organización del servicio civil, previo al militar propiamente tal, y del que no sería permitido eximirse sino por causas realmente increíbles. Esta idea ha de ser materia de un proyecto de ley, y no desespero de dar forma a algo análogo por lo que hace a la mujer, sobre la base de la altruista acción de instituciones como la Cruz Roja y otras.

De significativa utilidad es la labor que desarrolla el Instituto de Información Campesina, que lleva hasta el preterido y abandonado rancho campesino la ayuda de la buena semilla, del instrumento de labranza, de la máquina de coser, y, al mismo tiempo, el folleto sencillo, el método de crianza más adecuado al nuevo cultivo y la difusión de hábitos de higiene y de economía.

Se ha incrementado el desayuno escolar, que contó con un millón de pesos en 1938 y que para el año en curso contará con un aporte fiscal de seis millones, distribuidos entre las esenelas fiscales y particulares, apreciable suma que será notablemente aumentada por disposición de la Ley número 6,425, que elevó al 5 por ciento el aporte con que deben contribuir las Municipalidades al desayuno y vestuario escolar.

El Gobierno ha dado especial importancia al servicio de almuerzo escolar, para lo cual cuenta con la cooperación siempre pronta y noble del profesorado, del servicio de restaurantes populares y de generosos coo-

peradores privados, aparte de que muchas Municipalidades, entre las que quiero destacar especialmente a la de Viña del Mar, contribuyen con loable esfuerzo a esta obra de verdadera utilidad nacional.

El Presupuesto actual consultaba 200,000 pesos para el ropero escolar, suma que he elevado a tres y medio millones de pesos (\$ 3,500,000) para ordenar la confección de 130,000 piezas de ropas, entre chombas de lana y abrigos, que cubrirán este invierno, de los rigores del frío, a otros tantos niños del pueblo. Ya se pidieron y aceptaron las propuestas del caso y varias fábricas están trabajando activamente en su ejecución.

Tiene también a la salud del niño y a su más perfecta educación, la edificación escolar, iniciada en el Gobierno anterior por la Sociedad Constructora respectiva. En 1939 se entregaron al servicio 15 edificios modernos, con capacidad para 15,000 alumnos; el mismo año se iniciaron 23 más, para 200,000 niños, y hay 12 que se principiarán el presente año, para 1,000 niños cada uno.

Básteme citar la pavorosa estadística del año 1937, por ejemplo, que nos destaca que de un total de fallecidos en el país, que alcanzó a 109,000, 55,000, o sea el 50 por ciento, falleció antes de cumplir los 16 años de edad, antes de empezar a valer para el país como fuerza productora, para comprender que cualquier sacrificio relativo al amparo de la salud del niño es justificado.

Gran parte de este porcentaje abraza, como se ve, la edad escolar, es decir, desde los 5 a 14 años. Pues bien, esta asistencia que presta el Estado al niño, en forma de atención médica y dental, de desayuno, almuerzo y vestuario para el educando modesto, habrá de traducirse en una efectiva reducción de nuestros exagerados índices de mortalidad.

Desde otro punto de vista, la morbilidad general y la deficiencia en la salud, en el crecimiento y en la capacidad para aprender, que pone de manifiesto la comparación del alumnado de una escuela de niños humildes y otro de gente más pudiente, y que se traduce más tarde en el trabajador débil que desdeña la industria o en el recluta ra-

quítico que tiene que rechazar el Ejército, han de disminuir con este perseverante empeño patriótico en beneficio del niño de nuestras escuelas, así como respecto de la madre y del infante proletarios.

Complemento de esta protección al niño, reserva valiosa que todo el país envidia como su riqueza más preciada, es una buena y completa legislación de menores, como aparece condensada en un proyecto de ley cuyo despacho es pido con especial encarecimiento.

Es satisfactorio señalar la labor desarrollada por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

En cuanto al otorgamiento de auxilios, distribuyó, por intermedio de sus oficinas, más de 14 millones de pesos entre 13,851 personas, en su mayoría jefes de familia, y por las Cajas de Previsión, 13 millones de pesos en beneficio de 16,970 personas. Entre las Municipalidades se distribuyeron 10 millones de pesos, y entre los Cuerpos de Bomberos, 3 millones.

Además, la Corporación ha mantenido el otorgamiento de becas a los estudiantes damnificados, con lo que beneficia más o menos a dos mil personas con una inversión cercana a tres millones de pesos.

En lo que se refiere a las obras de emergencias, se ha dado término a la ejecución del plan elaborado por el Gobierno, que consultaba la construcción de locales provisionales para los servicios públicos y de pabellones para la habitación de particulares, y se ha invertido en estas obras, que se encuentran en servicio, ciento quince millones de pesos.

Cumplida la primera finalidad, la Corporación ha comenzado a desarrollar el plan de reconstrucción definitiva de la zona destruida por el terremoto.

Para servicios públicos ha destinado ya la suma de 34 y medio millones de pesos, y para la construcción de edificios escolares por medio de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos ha contribuido con la cantidad de siete y medio millones.

Respecto de los particulares, ha atendido y resuelto favorablemente 1,230 peticiones

de préstamos, con una inversión de 58 millones 800,000 pesos.

La Corporación de Fomento a la Producción, ante la imposibilidad de poder formular en corto plazo el plan general de fomento y en el deseo de desarrollar una acción provechosa para la producción nacional, ha puesto en ejecución diversos Planes de Acción inmediata, sin perjuicio de proseguir los estudios que le permitan formular el plan general que deberá ponerse en práctica en 1941, por primera vez en la historia del país.

Los planes de acción inmediata abarcan la minería, la energía y combustibles, la agricultura y explotaciones afines, la industria, el comercio y los transportes.

El criterio económico que se ha formulado al accionar sobre la economía nacional es tratar por una parte de reemplazar, hasta donde sea posible, la importación de materias primas y especies o productos elaborados, con los elementos que en el país podrían producirse, y, por la otra, conquistar mercados en el exterior con artículos de una producción de calidad.

La política económica para realizar los diversos trabajos de producción incluidos en los Planes de acción inmediata se está cumpliendo por medio de préstamos, créditos y aportes que se otorgan a las entidades públicas y privadas ya establecidas y con el establecimiento de empresas nuevas.

Para el desarrollo de esta política, que será la base del engrandecimiento económico e industrial del país, se ha conseguido, de los Estados Unidos de Norte América, la importante suma de 12 millones de dólares, en forma de un crédito para la Corporación de Fomento, que se aumentará en otros 5 millones, sumas que servirán para adquirir maquinarias y materias primas que necesita el país.

Frente a la antipatriótica campaña con que se ha tratado de minar el crédito del país y con que se pretendió, incluso, obstaculizar la misma operación a que acabo de referirme, cabe destacar el feliz resultado de ella como una manifestación de la confianza internacional que rodea al actual Gobierno.

Al mismo tiempo, me complace manifes-

tar que con ella se traduce, una vez más, en hechos la política de buen vecino del Presidente Roosevelt y el espíritu de comprensión y solidaridad que anima a los países americanos.

La Corporación de Fomento es una de las grandes empresas que el país sabrá agradecerernos.

Nuestra política aduanera ha seguido realizando con toda eficacia su doble objetivo de mantener e incrementar en lo posible el volumen rentístico de la Nación, por una parte, y de asegurar, por la otra, el crecimiento de las industrias nacionales.

No obstante los efectos restrictivos que para el comercio internacional han significado variados factores que conocéis, las medidas tomadas por el Gobierno han permitido obtener un saldo favorable en la balanza comercial del año 1939 sobre 1938, y del primer trimestre del año en curso con respecto a igual período de 1939.

Con referencia al segundo de los objetivos fundamentales de nuestra política aduanera, o sea, el estímulo de las industrias nacionales, cabe decir que él se ha cumplido en forma muy satisfactoria y que el crecimiento de nuestra industria manufacturera ha seguido su línea ascendente. La política protectora seguida al respecto ha sido racional y prudente, dirigiéndose con preferencia a la aplicación de derechos reducidos a las materias primas y maquinarias.

Por otra parte, como ya se ha dicho, la Corporación de Fomento, cumpliendo con su Plan de acción inmediata, ha impulsado con su ayuda financiera y colaboración técnica todas las ramas de la industria cuyo desarrollo interesa al país.

Durante el año 1939 se instalaron legalmente 29 Sociedades nuevas con un capital de 165.570.000 pesos y los capitales de las ya establecidas se aumentaron en 143.373.960 pesos, lo que representa un aumento de 308.943.960 pesos en el monto de los capitales de las Sociedades Anónimas. En el correr del año se ha mantenido este ritmo de crecimiento. Bastan estas cifras para demostrar claramente el adelanto alcanzado por nuestras industrias con el consiguiente beneficio para la economía nacional, y, al mismo tiempo, para desmentir en forma ca-

tegórica la especie tendenciosa de que el Gobierno ha desquiciado nuestra economía y roto el constante progreso de nuestras actividades industriales.

Confirma el aserto anterior el apreciable incremento en el monto de las operaciones bancarias, tanto en los depósitos como en las colocaciones, en relación con el año 1938.

Los depósitos en la Caja de Ahorros alcanzaron a fines de 1939 a 1,253 millones de pesos o sea subieron 187 y medio millones durante ese año. Asimismo, las cuentas de ahorro, que en 1938 eran 112,186 llegaron a 130,195 en 1939.

Enormes extensiones de terrenos inexplorados, grandes concesiones de tierras hechas a plazos larguísimos, aislamiento del resto de la República, carencia de medios de explotación en sus poquísimos colonos, era el panorama de la provincia de Aysen cuando inició sus actividades este Gobierno.

Intimamente convencido de que la provincia de Aysen puede transformarse en un riquísimo y vasto campo de explotación agrícola-ganadera, y en una fuente inagotable de riqueza forestal, he orientado la política de mi Gobierno en el sentido de obtener su incorporación a los centros normales de producción del país.

Como primera medida se han mensurado y planificado 105.923 hectáreas, lo que ha permitido radicar a 492 familias. La campaña de explotación que se realiza en terrenos inexplorados sobre una superficie de cuatro millones de hectáreas, permitirá a breve plazo intensificar la colonización y explotación de esta zona.

Entre permisos de ocupación, títulos provisionales y definitivos, etc., se han reconocido 1.369 derechos. No obstante, la labor desarrollada, me es grato anunciaros que pronto someteré a vuestra consideración las medidas legales que se requieren para la realización de un plan armónico y racional destinado a cumplirse en las provincias australes del país, con el objeto de lograr en definitiva la incorporación de esos territorios a las fuentes normales de producción y que sus pobladores cuenten con los medios de vida a que tiene derecho el hombre civilizado.

El Presidente de la República y el Ministro de Tierras y Colonización han ido personalmente a imponerse de las condiciones de Aysen y de las posibilidades de colonización y desarrollo de los recursos de sus extensos territorios, reuniendo así antecedentes cuyo estudio preocupa la atención preferente del Gobierno y servirá para llevar a la práctica una política de positivo beneficio para esa región.

En Magallanes la Inspección de Tierras ha mensurado y planificado 220 mil hectáreas y ha tenido a su cargo la dirección de la explotación de las reservas fiscales de Bahía Felipe y Springhill, realizada en beneficio de los arrendatarios de pequeños lotes fiscales.

En cuanto a los servicios de comunicaciones a las provincias australes, que han sido complementados con numerosas estaciones radiotelegráficas, me es grato manifestar que ellos funcionan con toda regularidad, y que se incrementarán, además, con una Planta de Radiocomunicaciones que se instalará en los alrededores de Coyhaique para el servicio de la ruta aérea Puerto Montt-Magallanes, y con la cual se espera, también, suministrar servicio telegráfico y telefónico público a los habitantes de esa zona con el resto del país.

Para satisfacer las exigencias del intercambio marítimo en la región austral, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado cuenta en la actualidad con once navés que efectúan un servicio regular y que servirán de base para la formación de una Empresa de Transportes que sirva ampliamente las necesidades del país y responda a la tradición marítima, que justamente enorgullece a la Nación.

El Gobierno ha activado las investigaciones petrolíferas, y está dispuesto a todo sacrificio para determinar en definitiva si contamos o no con este combustible en condiciones de aprovechamiento comercial.

En la zona Magallánica y en el norte se practican exploraciones y estudios con este objeto, y el Gobierno perseverará en esta tarea de tanta trascendencia para el país, y seguirá arbitrando todos los medios que sean necesarios, incluso la insta-

lación de una empresa de refinación de petróleo, para destinar parte de su producto a una racional y permanente investigación petrolífera.

Modestamente, pero con tenacidad patriótica, proseguiremos nuestra labor de conocer más íntimamente las riquezas de nuestra tierra y mar; de desarrollar con nuestros propios esfuerzos y la honrada colaboración del capital extranjero, nuevas fuentes de recursos que afirmen la soberanía nacional y la independencia económica del país, con el aprovechamiento de las fuentes de energía, con la industria de la fundición y de la siderurgia, con el establecimiento de refinerías y astilleros, por medio de la herramienta preciosa que constituye la Corporación de Fomento; y de incorporar más plenamente a la economía nacional los vastos territorios en que late con tanta intensidad el sentimiento de la raza y en que se adivina la fuerza promisoriosa de riquezas que esperan la acción combinada de la autoridad y del individuo.

El país marcha con seguridad hacia el porvenir, a despecho de inquietudes que perturban, pero que no desalientan, y como un ejemplo en el mundo atormentado por guerras y opresiones, preserva celosamente su régimen democrático y enliva con orgullo, en la paz y en el trabajo, un sano espíritu de superación nacional.

En esta acción se destacan con brillo propio, en forma que halaga nuestros sentimientos de chilenos, las Fuerzas Armadas de la Patria, que laboran en el interior de sus Cuarteles forjando año a año nuevas generaciones de ciudadanos de sólido civismo y, fuera de ellos, cooperando en múltiples actividades nacionales con beneficios evidentes, de que dan fe, por ejemplo, la cadena de rápidas comunicaciones que han tendido en la región austral y las exploraciones con que facilitan la plena incorporación nacional de esos mismos territorios; y la constante preocupación por la educación y bienestar de sus efectivos y de sus familias.

El Gobierno, que descansa y confía sin reservas en su lealtad, ya probada, y que agradece su constante colaboración, se ha hecho un deber en corresponder a esta patriótica

conducta, satisfaciendo en la medida de sus recursos a las imperiosas necesidades de estas Instituciones, no sólo mejorando sus condiciones de bienestar sino proporcionándoles los medios materiales que exigen la técnica moderna y la seguridad nacional.

Entre otras medidas, se ha mejorado el rancho del personal de tropa y dado una porción complementaria para los casados, y respecto de la conscripción militar he ordenado confeccionar una tenuta completa de civil para ser obsequiada a cada uno de los conscriptos al término de la cooperación que he encontrado en diversos industriales para la realización de estos propósitos que favorecerán a 10.000 conscriptos.

Excusadme si al terminar esta ya larga exposición reitero ante vosotros y el país que el Presidente de la República en ningún caso dejará de contemplar los intereses generales, cualesquiera que sean las personas o entidades que los representen. Mi educación y mis largos años de magisterio me han enseñado a no odiar a nadie, y el Presidente de la República debe siempre servir los intereses nacionales.

Creo haber cumplido honradamente el programa del Frente Popular con la acción realizada y los proyectos presentados al Parlamento y que con más amplitud pueden verse en los anexos. Estoy cierto de que nadie puede señalar un hecho que desvirtúe el patriotismo con que contribuyen a la política gubernativa los Partidos Radical, Socialista, Democrático, Comunista, Radical-Socialista y la Confederación de Trabajadores de Chile. Para ellos y para todos los elementos independientes que honradamente colaboran a mi Gobierno, mi gratitud más sentida y la seguridad de que el Presidente de la República aprecia cordialmente su desinteresado espíritu de progreso.

La eficacia de mi labor gubernativa tiene que basarse en la unidad y la acción coordinada de todas las fuerzas democráticas agrupadas en el Frente Popular, en la colaboración generosa de todos los hombres patriotas y de los ciudadanos de buena voluntad que, sobreponiéndose a las conveniencias transitorias o de grupo, estén dispuestos

a trabajar por el bien del pueblo y porvenir de la Nación.

El Régimen que represento y que el pueblo me encomendó defender y conducir al éxito, es el resultado del libre ejercicio de las libertades y derechos consagrados por la Constitución. Respetar este Régimen es, por consiguiente, el primer deber de todo ciudadano que no quiera rebelarse contra el orden legal de la República.

Los ataques al Gobierno han sido intensos y sostenidos; primeramente se pretendió hacer creer al país que no existía unidad en el radicalismo, posteriormente se ha auspiciado el quebrantamiento del Partido Socialista, y hoy se presenta al Partido Comunista de Chile que, aunque no forma parte del Gobierno, coopera lealmente a su sostenimiento, como un partido revolucionario; pero, mientras tales aseveraciones no se comprueben y, por la inversa, estén contradichas por los hechos, tendré que considerar estas campañas, como un propósito preestablecido para provocar un clima de inquietud que no aprovechará por cierto a sus promotores.

Tengo fe y confianza en los sectores políticos y sociales que me acompañan en el servicio de la República, y permaneceré invariablemente adicto al pueblo que me ha dispensado su confianza y que, estoy seguro, estará conmigo hasta el final de mi Gobierno.